

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LA PERLA DEL SUR ECUADOR PERSUECUA S.A. EL 26 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Jaramijó, a los 26 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las diecisiete horas, en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Jaramijó, Parroquia Tulcán, vía a los pozos de la sabana, se reúnen en Junta General de Socios de la **COMPAÑIA LA PERLA DEL SUR ECUADOR PERSUECUA S.A.**, El señor Francisco Antonio Ortega Lista, Presidente de la compañía y por tanto de la junta y el señor Isidro Eduardo Núñez Espinoza, Gerente General y por tanto secretario de la junta en cumplimiento de lo establecido en los literales f) y h) del ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO del Estatuto de la compañía, con el propósito de tratar la siguiente Orden del Día.

1. Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico del año 2018, a ser presentado por el Gerente General.
2. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2018.
3. Aprobación de los Informes y balance, presentados.
4. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2019.

Presiden la sesión el señor Francisco Antonio Ortega Lista en calidad de Presidente de la compañía y como secretario Eduardo Isidro Núñez Espinoza en su calidad de Gerente General. El Presidente, solicita que, por secretaría, se verifique el quórum reglamentario, lo cual es confirmado con la asistencia del 100% del capital social. Confirmada la existencia del quórum reglamentario, el Presidente procede a declarar legalmente instalada la Junta. Acto seguido se entra a conocer el Orden del Día, el que previamente fue aprobado por unanimidad por los presentes.

1.- El Presidente de la Junta solicita que se dé inicio al tratamiento del Orden del Día. Acto seguido el Gerente General toma la palabra y expone verbalmente el informe resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico correspondiente al año 2018, manifestando que la compañía, durante dicho período, no ejecutó ningún movimiento en sus cuentas contables, tal como se refleja en los estados financieros. Se espera que para el próximo ejercicio económico la empresa genere movimiento para tener mayores ingresos en cumplimiento de su objeto social. Concluida la exposición el Presidente retoma la palabra agradeciendo la atención de los accionistas y propone continuar con el Orden del Día.

2.- En el tratamiento de este punto el Comisario, Econ. María Alicia Pinargote Janunes hace entrega, a cada uno de los accionistas, de su informe, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, y expone que, revisado el mismo, así como el estado de cuentas de pérdidas y

ganancias, estos demuestran que la compañía durante el ejercicio fiscal 2018 no ejecutó ningún movimiento en sus cuentas contables, Dejando constancia que los documentos contables analizados se encuentran elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera y se ha cumplido con las obligaciones requeridas por los organismos de control tales como la Superintendencia de Compañías y el Sistema de Rentas Internas. Concluida la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma establecido para la reunión.

3.- Con relación al tercer punto, el Presidente manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre los Informes presentados. Acto seguido del accionista Mirella del Valle Lozada, recogiendo el parecer del resto, explica que los informes están redactados de forma clara y precisa. Los accionistas presentes luego de las deliberaciones pertinentes resuelven, por unanimidad, aprobar el Informe presentado por el Gerente General, y el Informe presentado por la Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

4.- Respecto del cuarto punto, el Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar un Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía para el ejercicio económico del año 2018. Que se debe nombrar, así mismo, un Comisario Suplente que reemplace al Principal cuando éste se vea impedido de ejecutar sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, recogiendo el parecer de los accionistas, menciona el nombre de la Econ. María Alicia Pinargote Janunes para que continúe ejerciendo las funciones de Comisario Principal de la Compañía, lo cual es aceptado por unanimidad por los accionistas presentes.

Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Informe del Gerente General; c) Balance del ejercicio económico 2018; d) Acta Certificada de la Junta General; y, e) Soporte magnético de la Junta

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas, los accionistas de la **COMPAÑIA LA PERLA DEL SUR ECUADOR PERSUECUA S.A** acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara

concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes.



Eduardo Isidro Núñez Espinoza
Secretario Junta-Accionista



Francisco Antonio Ortega Lista
Presidente Junta-Accionista